

COQUIMBO, 14 DIC. 2010

MAT.. Autoriza realización de una marcha pacífica a la Asociación Nacional de Empleados Fiscales Y Cut Elqui.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- La carta s/n de fecha 13 de diciembre de 2010, del Sr. Mauricio Ugarte, Coordinador Regional Mesa Sector Público y Jaime Ramírez Maldonado, Presidente Cut Elqui.

RESOLUCION EXENTA N° 2168 /

1.- AUTORIZASE una marcha pacífica el día martes 14 de diciembre de 2010, de 11.00 a 13.30 horas, con el siguiente trayecto : partida desde Plaza de Armas La Serena, Matta, Avda. Francisco de Aguirre, Balmaceda, Cordovéz, Cienfuegos y Prat en dirección a la plaza de armas. Con motivo de la negociación que llevan a efecto entre el Gobierno y la mesa del Sector Público.

2.- Los representantes de la ANEF Regional y CUT Elqui, deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.

3.- Comuníquese a la Prefectura de Carabineros Elqui.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO



PAM/MVB/amg

Distribución:

- Interesados
- Sr. Prefecto de Carabineros Elqui.
- Asesoría Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

9759072